

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Núm. 221

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

VIAS PECUARIAS

CIRCULAR 40

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, se hace público, para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de La Bañeza estará expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento de

referencia, durante un plazo de quince días hábiles, a partir del 1 de octubre de 1971 para que pueda ser libremente examinado por todas aquellas personas o Entidades a quienes pudiera interesar.

Dentro de dicho plazo y los diez días hábiles siguientes podrán, igualmente ser presentados en dicho Ayuntamiento los escritos, documentos o reclamaciones que en relación con el proyecto juzguen pertinentes sus autores.

León, 20 de septiembre de 1971.

El Gobernador Civil,

Luis Ameijide Aguiar

5007

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Antonio Suárez Alvarez, de Lorenzana (Cuadros), para realizar un cruce aéreo con línea eléctrica baja tensión, en C. V. de Lorenzana a La Robla, kilómetro 1, Hm. 9. de 15 m. l., ocupando 3 m. en cada margen de las zonas colindantes, y otros 3 m. en cada margen de las zonas de servidumbre, colocándose un poste de madera a 6 metros eje del camino y con una altura de 7 m.

León, 6 de septiembre de 1971.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

4798 Núm. 2035.—132,00 ptas.

COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE LEON

ANUNCIO

Habiendo sido aprobadas por esta Comisión la recepción definitiva y liquidación de las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por los contratistas que también se indican, se hace público que se incoa el oportuno expediente para la devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de tales obras, advirtiendo a quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios en razón del contrato, garantizado, que durante el plazo de un mes se admitirán las reclamaciones que se presenten mediante providencia de embargo dictada por Autoridad competente:

O B R A	Contratista-adjudicatario
Urbanización de la Plaza del Generalísimo, en Villafranca del Bierzo	D. Florencio Pacios Morán
Ultima fase del alumbrado público de Valderas	D. Fernando Carro Izquierdo
Alcantarillado de Sosas de Laciaña	D. David García Losada

León, 20 de de septiembre 1971.

El Gobernador Civil-Presidente,

Luis Ameijide Aguiar

5009

Núm. 2034.—286,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Toreno

Aprobado por el Pleno municipal de este Ayuntamiento el expediente número 2 sobre modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario de gastos en vigor, el mismo se halla expuesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que las personas interesadas estimen oportunas.

Toreno, 18 de septiembre de 1971.—El Alcalde, José Valladares. 4991

Aprobado por el Ayuntamiento de esta villa el pliego de condiciones jurídicas y económicas que ha de servir de base para la subasta del servicio de recogida de basuras en Toreno, queda el mismo expediente al

público por término reglamentario de ocho días, en la Secretaría de la Corporación, al objeto de oír reclamaciones de los que se creyeren con derecho a interponerlas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 312 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el art. 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL y sitios de costumbre para general conocimiento.

Toreno, 18 de septiembre de 1971.—
El Alcalde (ilegible). 5001

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el presupuesto extraordinario para construcción de un edificio destinado a centro de enseñanza media, con 560 puestos escolares, en Toreno, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el art. 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Toreno, a 18 de septiembre de 1971.
El Alcalde (ilegible). 5000

Ayuntamiento de Campo de Villavidel

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días se halla de manifiesto al público para su examen y presentación de reclamaciones el documento siguiente:

Expediente número dos de suplemento a varios capítulos y artículos del presupuesto ordinario del año actual con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto de 1970.

Campo de Villavidel, a 20 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Nefatalí Pastrana. 4974

Ayuntamiento de Arganza

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, se hallan expuestos al público por espacio de quince días hábiles al objeto de oír reclamaciones:

Expediente de suplemento de crédito núm. 1 al presupuesto vigente.
Padrón de arbitrio sobre la riqueza rústica.

Padrón de arbitrio de la riqueza urbana.

Padrón de arbitrio sobre canalones.
Padrón sobre tránsito de ganados por la vía pública.

Padrón de arbitrio no fiscal sobre perros.

Arganza, 21 de septiembre de 1971.
El Alcalde (ilegible). 4992

Ayuntamiento de Quintana y Congosto

Aprobadas por esta Corporación Municipal las hojas de inscripción padronal, ordenadas y numeradas, que constituyen el padrón de habitantes de este término municipal, referido al día 31 de diciembre de 1970, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Decreto de 14 de enero de 1971, se hallan expuestas al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días para que puedan ser examinadas por los interesados y formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Quintana y Congosto, 17 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Vicente Miguélez. 4989

Entidades Menores

Junta Vecinal de San Mamés de la Vega

Aprobadas las listas cobratorias por esta Junta Vecinal para el ejercicio de 1971, se exponen al público en el domicilio del Sr. Presidente, por espacio de 15 días, contados a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan ser examinadas y formular las reclamaciones pertinentes por quien lo desee.

San Mamés de la Vega, 16 de septiembre de 1971.—El Presidente (ilegible). 4949

Junta Vecinal de Matalobos del Páramo

Aprobada por la Junta Vecinal la Ordenanza reguladora de la prestación personal y de transporte, se hallará de manifiesto al público por el plazo reglamentario en el domicilio del Presidente a efectos de oír reclamaciones.

Matalobos del Páramo, 18 de septiembre de 1971.—El Presidente (ilegible). 4988

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 100 de 1971 por don Ovidio Olego Córdoba, contra acuerdo del Ayuntamiento de Villadecanes de veintiocho de febrero de 1971 denegando licencia para señalamiento de línea de cierre y colocación de cancillas de hierro, en terrenos a las calles Ferradal y José Antonio, de la localidad de Toral de los Vados y contra

el de 30 de abril de 1971 que denegó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

Habiéndose aprobado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1971.— José de Castro Grangel.

4939 Núm. 2011.—198,00 ptas.

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 101 de 1971 por el Excmo. Ayuntamiento de León, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de 30 de abril de 1971 dictada en la reclamación número 12 de 1970 formulada por don Nazario González García contra liquidación girada al mismo por el Ayuntamiento de León por el arbitrio sobre Incremento de Valor de los Terrenos cuya resolución anuló expresada liquidación por estimar no sujeto al citado arbitrio la transmisión del inmueble que dio lugar a ella.

Habiéndose aprobado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1971.— José de Castro Grangel.

4940 Núm. 2012.—220,00 ptas.

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 99 de 1971 por don Gerardo Melo Ruiz, contra la desestimación tácita por silencio administrativo, de la petición del recurrente en su condición de Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras de la Diputación Provincial de León, dirigida a ésta,

en el sentido de que le fuera declarado y reconocido el derecho a la asignación del sueldo regulador señalado para los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en la Ley sobre Retribuciones de los Funcionarios Públicos, con el coeficiente multiplicador cinco, y demás derechos y para que se le practicaran las correspondientes liquidaciones por diferencias y su abono así como por honorarios designados.

Habiéndose aprobado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1971. — José de Castro Grangel.

4941 Núm. 2013.—242,00 ptas.

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 105 de 1971 por don Alfredo Pérez Sánchez, contra acuerdo del Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de León de 8 de marzo de 1971 y contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de 31 de mayo de 1971 que desestimó la reclamación n.º 43 de 1971 interpuesta contra citado acuerdo desestimatorio de exención del impuesto de lujo por la adquisición del vehículo matrícula M-790.589 dedicado al servicio de Auto-escuela.

Habiéndose aprobado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1971. — José de Castro Grangel.

4936 Núm. 2008.—209,00 ptas.

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número

106 de 1971, por el Procurador don Luis de la Plaza Recio, en nombre y representación de doña Sofía Fernández Alfonso, doña Rosario Álvarez Fernández y don Constantino Álvarez Fernández, contra resolución adoptada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, en sesión de 22 de junio de 1971, notificada en 7 de julio siguiente, por el que desestima el recurso de reposición que los recurrentes habían formulado contra el acuerdo del mismo Jurado de 11 de diciembre de 1970 por el que se valoró en la cantidad de 1.447.531 pesetas el complejo de bienes denominado "Molino de Tapia", en término municipal de Riaseco de Tapia (León), propiedad de los recurrentes a los efectos de su expropiación forzosa para la zona de obras de los aprovechamientos hidroeléctricos habilitados en el tramo de origen del canal principal de la zona regable del Embalse de Barrios de Luna, de la que es concesionaria la Sociedad "Eléctricas Leonesas, S. A."

Habiéndose aprobado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1971. — José de Castro Grangel.

4935 Núm. 2007.—286,00 ptas.

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 98 de 1971, por el Procurador don Manuel Álvarez Martín, en nombre y representación de don José Otero Fernández y don Eladio Cadenas Cadenas, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de León, del mes de mayo de 1971, notificado a los recurrentes el día 18 del mismo mes, por el que se desestimaba el recurso de alzada promovido contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de León de 22 de octubre de 1970, dictado en expediente 605/70, referido a la inclusión en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa, de la finca señalada con el núm. 30 (antes 28), de la calle Suero de Quiñones, de la ciudad de León.

Habiéndose aprobado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia,

para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1971. — José de Castro Grangel.

4938 Núm. 2010.—242,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia

Número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de juicio ejecutivo número 139 de 1971, seguidos a instancia de "Banco Español de Crédito, S. A.", representado por el Procurador Sr. Muñiz Alique, contra don Teódulo Carranza del Barrio, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de Valencia de Don Juan, en situación de rebeldía y sobre pago de 75.564 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de título y rebaja del 25% (veinticinco por ciento) de su tasación, la finca urbana que a continuación se relaciona:

"Casa en el pueblo de Valencia de Don Juan, a la calle de San Lázaro, que linda: derecha entrando, Justo Casal; izquierda, paso de entrada a las Eras, y fondo, con las Eras de San Pedro; inscrita al folio 72 del tomo 684, libro 43, de Valencia de Don Juan, finca 5.349, inscripción segunda. Valorada en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 27 de octubre próximo, previniendo a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de su tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, si existieren, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en la ciudad de León, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

5032 Núm. 2044.—308,00 ptas.

**Juzgado Municipal número Dos
de León**

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en mérito de ejecución de sentencia dictada en juicio civil núm. 120 de 1967, instado por D. Vicente Colino Real, representado por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida Carrillo, contra don Francisco Castro Delgado, se sacan a pública subasta por segunda vez con rebaja del 25 por 100 de la tasación, por término de ocho días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia los siguientes:

BIENES MUEBLES

Un aparato de radio marca Askar, de cinco lámparas, en buen uso, valorado en 2.000 pesetas.

Un televisor de 19 pulgadas, marca Dewald, con su antena y elevador, completamente nuevo, valorado en 9.000 pesetas.

Señalándose para remate ante este Juzgado el día ocho de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León, 18 de septiembre de 1971.—Siro Fernández.

5034 Núm. 2046.—187,00 ptas.

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción número uno de esta ciudad, en las diligencias preparatorias núm. 29 de 1971, sobre imprudencia, contra Artur Antonio Facio, en ignorado paradero, por la presente se le hace saber que por auto de esta fecha dictado en dichas diligencias, se acordó la suspensión por el plazo de dos años el cumplimiento de la pena de tres meses de arresto mayor que le fue impuesta por sentencia de 21 de junio del corriente año, y a los fines del artículo 7.º de la Ley de Condena Condicional de 17 de marzo de 1908.

Ponferrada, 20 de septiembre de 1971.—El Secretario (ilegible). 4997

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del núm. 2 de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas n.º 363/71, por daños en vehículo, en el que aparece como denunciante Ramón Sánchez Bodas y como denunciado Manuel Vicente Bellido Climent, ha acordado citar al Sr. Fiscal y demás partes para la celebración del correspondiente juicio que tendrá lugar el día dieciocho de octubre próximo a las once cuarenta y cinco de sus horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado (sito en la calle Roa de la Vega, núm. 8, entresuelo), con apercibimiento de que deberá compare-

cer con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en Derecho.

Y para que conste, su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de citación en forma al denunciado, Manuel Vicente Bellido Climent, cuyo actual domicilio se desconoce, expido y firmo la presente en León, a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario sustituto, Eusebio Carrera. 4993

Requisitoria

Puga Taboada, Antonio, nacido en Cebreiro, Ayuntamiento del Pino (La Coruña), el día 5 de febrero de 1941, hijo de Jesús y de Carmen, de profesión minero, con Documento Nacional de Identidad número 16.486.114, expedido en Logroño el 2 de octubre de 1965, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en el pueblo de Bembibre del Bierzo, de este Partido Judicial y en la actualidad en ignorado paradero, encartado en las diligencias preparatorias número 83 de 1971 seguidas en este Juzgado por el delito de robo, el cual deberá comparecer ante este Juzgado en el plazo de diez días a fin de ser ingresado en prisión, bajo apercibimiento de que si deja de hacerlo, será declarado en rebeldía.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ponferrada, a dieciséis de Septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Instrucción, Luis Alfonso Pazos Calvo. 4979

**Tribunal Tutelar de Menores de la provincia
de León**

EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita, por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa n.º 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

303 de 1965.

PERSONA A QUIEN SE CITA

Juan Pinto Mondéjar, mayor de edad, casado y vecino que fue de

esta ciudad de León, en su calle de Foncebadón, n.º 3.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a 8 de septiembre de 1971.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º El Presidente del Tribunal (ilegible). 4849

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

Presa de San Isidro

Manzaneda de Torio

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los componentes de la Junta de la Comunidad de Regantes "Presa San Isidro" perteneciente a los pueblos de Manzaneda, Ruiforco y Abadengo, para el día 10 de octubre, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las cuatro en segunda, en el lugar de costumbre y localidad de Manzaneda de Torio, con arreglo al siguiente Orden del día:

1.º—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º—Examen de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio.

3.º—Renovación de cargos que al efecto procedan, conforme determinan las Ordenanzas.

4.º—Ruegos y preguntas.

Manzaneda de Torio, Septiembre de 1971.—El Presidente, Manuel González Flecha.

5003 Núm. 2048.—143,00 ptas.

Comunidad de Regantes

*de Villanueva de Omaña, de las
Aguas de los Ríos Omaña
y Villanueva*

Teniendo en cuenta lo que preceptúa la R. O. de 25 de junio de 1884, tal como ha quedado redactada por la Orden de 13 de febrero de 1968, se convoca a Junta General de esta Comunidad a todos los afectados por la misma, para el día 24 de octubre del año actual, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda, en el local que para sus sesiones tiene habilitado la Junta Vecinal de esta localidad, con el fin de que puedan examinar los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, efectuar sobre su contenido votaciones y discutir y formular reclamaciones si así lo convinieren, que han de regir la propia Comunidad y que la Comisión nombrada al efecto ha redactado.

Villanueva de Omaña, 15 de septiembre de 1971.—El Presidente (ilegible).

5002 Núm. 2030.—154,00 ptas.